



Municipalidad de Crespo

2026

Nota

Número:

Referencia: Decreto aceptacion renuncia Kappes Gustavo Javier

A: Nelson Jesus Jumilla (RH#SGDH), Maria Soledad Erhardt (RH#SGDH), Anibal Oscar Espindola (RH#SGDH), Martin Raul Caballero (RH#SGDH),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El Decreto N° 1276/2023, y la nota presentada por Gustavo Javier KAPPES, D.N.I. N° 39.260.884; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 1276/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023, se designó a Gustavo Javier Kappes para desempeñar el cargo de Encargado de Juventud de la

Municipalidad de Crespo.

Que el día 24 de febrero de 2026 el Sr. Kappes presenta nota informando que renuncia al empleo a partir del 28 de febrero del corriente por motivos personales.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1°.- Acéptese la renuncia de Gustavo Javier KAPPES, D.N.I. N° 39.260.884, a sus tareas como Encargado de Juventud de la Municipalidad de Crespo, a partir del día 28 de febrero de 2026.

Art.2°.- Pásese copia del mismo a Recursos Humanos.

Art.3°.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano a cargo.

Art.4°.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

